

REVISTA DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Vol. III

Julio de 1979

Núm. 1

PRESENTACION

Desde que el hombre inventó la escritura, ha existido un culto por la palabra escrita, porque ésta lo inmortalizaba. Al respecto dice V. Gordon Childe, en su libro "El Hombre se hizo así mismo", citado por Clarke y otros, en *The American Secondary Schools*:

*"La inmortalización de la palabra escrita, se asemeja a un proceso sobrenatural. Debe ser mágico el hecho de que aún después de que un hombre haya desaparecido de la tierra de los vivientes, pueda seguir hablando desde las tablas de barro y desde el papiro."*¹

Esta veneración por la palabra escrita hizo que en los "curricula" de las escuelas de la Antigüedad (por ejemplo, las de Egipto) se hiciera énfasis en el pasado, práctica que era común todavía en el siglo diecinueve. El prestigio de las escuelas de ese entonces, residía en enseñar los clásicos y hechos del pasado. Los nuevos conocimientos y descubrimientos no tenían cabida en el curriculum. El *Ars Minor* de Donatus, texto de gramática elemental se usó por más de 800 años y sólo constaba de 14 páginas.²

Ese mismo temor a los nuevos conocimientos y quizá influido por creencias, hizo que, durante tiempos de la Colonia, los gobernantes españoles se

preocuparan por evitar la producción de libros; además, prohibían la lectura de libros de otros países. Sólo se permitían los impresos en España. En el *Libro I* de la "Recopilación de Indias" que incluye 15 leyes relativas a la imprenta y el comercio de letras en las colonias americanas de 1560, se dice lo siguiente:

*"Se prohibía tanto a los americanos como españoles vecindados en América que estudiasen, observasen y escribiesen sobre materias relativas a las colonias, precisamente sobre aquello que más les debía interesar por referirse a la tierra en que habían nacido y en la cual vivían . . ."*³

Esta prohibición duró hasta 1812, cuando la Constitución de la Monarquía levantó la misma, pero sólo se confería ese derecho a los españoles, pues se establecía que:

*"Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus obras políticas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo la responsabilidad que establezca la ley"*⁴

Un año después de la independencia de Costa Rica, Santos Lombardo preparó uno de los prime-

ros libros en nuestro país: el *Catecismo Político*, primer manual de instrucción ciudadana para uso en las escuelas costarricenses.⁵

Este es el inicio de una rica producción en el campo de las letras en Costa Rica, y en particular, en el campo educativo, como es el caso del periódico el *Mentor Costarricense*, fundado por el Dr. Castro Madriz en 1842.

Con la Independencia, el costarricense contó con la libertad de escribir y de utilizar material escrito de cualquier procedencia, libertad que está garantizada por la Constitución Política que al respecto dice en su artículo 29:

*"Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o escritos y publicarlos sin previa censura; pero serán responsables de los abusos que cometan en ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca."*⁵

Amparados por la libertad de expresión, garantía que siempre ha existido en Costa Rica, y que la Constitución Política respalda, encontramos que en nuestro país han sido publicadas y se publican varias revistas de diferentes disciplinas de la Ciencia, el Arte y la Educación. En el campo educativo, entre otras, inicialmente encontramos: la "Revista Educación", publicada en 1915 por la Escuela Normal de Costa Rica, Heredia; la revista "La Escuela Costarricense" en 1925 y 1932, publicada por la secretaría de Educación Pública.

Otra iniciativa en la edición de revistas en el campo de la Educación es la de la Asociación de Inspectores y Visitadores de Escuelas y Directores Técnicos Especiales que publicaron desde 1933 a 1959 la "Revista 'Educación' Órgano de la AIVIDE".

De 1959 a 1961 en la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica se publicó la Re-

vista "El Correo Pedagógico", producción que duró poco tiempo porque en 1961 se descontinuó.

La Asociación Nacional de Educadores tiene a través de su Revista "Ande", un medio por el cual los educadores costarricenses divulgan sus iniciativas en el campo educativo. La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, edita "Tiempo Actual", otra de las revistas que se publican actualmente en el campo de la educación.

La "Revista de la Universidad de Costa Rica" (1945-1975), se puede añadir a esta lista de revistas que han permitido a los costarricenses comunicar sus investigaciones e iniciativas en diferentes campos.

En el presente se publican varias revistas en la Universidad de Costa Rica: la de Ciencias Sociales, la de Filología y Lingüística, la de Biología Tropical, la de Filosofía, la de Ciencias y Tecnología, la Revista "Kañina" de Artes y Letras, y, para orgullo de los educadores, la Revista "Educación". Con ésta, los profesores de la Universidad de Costa Rica cuentan con un órgano especializado para divulgar sus investigaciones y experiencias en el campo de la docencia, así como sus iniciativas en general. Es, además, un medio a través del cual los demás profesores y público en general, puedan compartir las publicaciones educativas que se producen en nuestro país.

Con este número, se inicia el tercer año de la Revista "Educación". Podemos asegurar, con orgullo, que esta publicación especializada ha alcanzado ya su madurez y ha cumplido, a cabalidad, los objetivos que, en su primer número, propuso su Consejo Editorial.

Lic. Raymon Anglin E.
Vice-Decano
Facultad de Educación

Mayo, 1979.

NOTAS

- 1 Clarke, Klein y Burke. *The American Secondary Schools*. Mac Millan New York, 1952, p.5
- 2 Ibid. pag. 8
- 3 González Flores, Luis. *Historia del Desarrollo de la Instrucción Pública*, Tomo I. Costa Rica, San José, Imprenta Nacional, 1945, p. 10.

- 4 González Flores, *Op. Cit.* p. 63
- 5 Meléndez, Carlos. *Esquema histórico de la Educación en Costa Rica*. Taller Facultad de Educación, pag. 2.
- 6 *Constitución Política de Costa Rica*. Imprenta Nacional. San José, pág. 13.